



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013



Presupuesto Ciudadano 2013



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

ASIGNACIÓN Y AJUSTES DE RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

<http://www.ags.gob.mx/transparencia/presupuestociudadano>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

La Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2013 modifica la Asignación de Remanentes 2012 y Ajustes de Recursos Federales 2013 de las Dependencias Municipales y Paramunicipales debido principalmente a ingresos obtenidos de la venta del estacionamiento del Centro Comercial el Parían de conformidad con el Acuerdo del H. Cabildo realizado el día 13 de mayo de 2013 a efecto de obtener recursos económicos para el incremento en la cobertura de pavimentos, guarniciones y banquetas, instalaciones hidráulicas, sanitarias y de alumbrado público en calles previamente seleccionadas, las cuales se encuentran ubicadas en la ciudad y en comunidades de las Delegaciones rurales de este Municipio, así como la recuperación y regeneración de espacios públicos. Así mismo a la asignación de nuevos recursos federales al Municipio de Aguascalientes. Por lo cual de esta manera se cumple con el punto 57 (Criterio para la administración y gasto de ingresos excedentes) y 58 (Criterios para administrar ahorros) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

- 1) Acceso Inicial**
- 2) Aspectos Generales**
- 3) Clasificaciones**
- 4) Poderes/Dependencias/Organismos**
- 5) Tabuladores /Plazas**
- 6) Obligaciones Financieras**
- 7) Recursos Federales**
- 8) Rubros Específicos**
- 9) Criterios**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

ACCESO INICIAL

convive
feliz
Aguascalientes



La Ciudad de Todas y Todos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

3, 4 Y 5. Portal de Internet



<http://www.ags.gov.mx>

<http://www.ags.gov.mx/transparencia>

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/presupuestociudadano>

convive
feliz
Aguascalientes

Ags
La Ciudad de Todas y Todos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

ASPECTOS GENERALES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Objetivo

Hacer del conocimiento de la ciudadanía del Municipio de Aguascalientes el Presupuesto Ciudadano, el cual es expresado en un lenguaje claro y sencillo; así como también indica la forma de distribución de los recursos económicos, explicando además de dónde provienen y en dónde se aplican, facilitando su consulta y comprensión, ya que se resaltan los datos más relevantes del Presupuesto.

Los recursos que integran la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes pertenecen a todas y todos los aguascalentenses. Por tal motivo, este documento es para dar transparencia al ejercicio y destino de los recursos públicos, además para contribuir a comprender mejor las políticas públicas del Municipio, ya que como servidoras y servidores públicos, se tiene la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

PUBLICACIÓN OFICIAL DE ASIGNACIÓN Y AJUSTES DE RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125 - Autorizado por SEPOMEX)

PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXVI Aguascalientes, Ags., 16 de Septiembre de 2013 Núm. 37

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO.- LXI Legislatura
Decretos 375, 383 y 372.

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

INDICE:
Página 58

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

Pág. 58 (Primera Sección)

PERIODICO OFICIAL

Septiembre 16 de 2013

INDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

| | |
|--|---|
| H. CONGRESO DEL ESTADO - LXI Legislatura Decreto 375: Se reorganizan las Comisiones Ordinarias y los Comités para la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado. | 2 |
| Decreto 383: Se declara oficialmente la clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Congreso del Estado. | 5 |
| Decreto 372: se reforma la fracción II del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Minuta proyecto de decreto y Certificación de plazo. | 6 |

PODER EJECUTIVO

| | |
|---|----|
| SECRETARÍA DE FINANZAS Informe bimestral a la situación de la deuda pública estatal al 31 de agosto de 2013. | 8 |
| Publicación trimestral del importe de recursos entregados a los municipios del Estado de Aguascalientes, referente al fondo derivado de las cuotas previstas en el artículo 2º-A primer párrafo, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. | 10 |

| | |
|---|----|
| SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES Convocatoria Estatal 010-13. | 11 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Reportes Trimestrales de Hacienda correspondiente al Segundo Trimestre del 2013 (recursos FASP y SPA). | 14 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Reglas de carácter general que contiene las políticas generales de subsidio, respecto de la adquisición de derechos de uso de perpetuidad de propiedad del panteón municipal Nuestra Señora del Refugio. | 26 |
| Adecuación y actualización de los ingresos y egresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2013. | 28 |

CONDICIONES:

"Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación. - Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquella". (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes. - Precio por suscripción anual \$ 648.00; número sueto \$ 33.00; atrasado \$ 38.00. - Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00. - En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra. - Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 540.00. - Publicaciones de balances o estados financieros \$ 757.00 plana. - Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

convive
feliz
Aguascalientes

Ags
La Ciudad de Todas y Todos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

6 Y 7. Ley de Ingresos

Establece los ingresos estimados que percibirá el H. Ayuntamiento de Aguascalientes durante el Ejercicio fiscal vigente, los cuales provienen de los siguientes conceptos:

- I) Impuestos
- II) Derechos
- III) Productos
- IV) Aprovechamientos
- V) Participaciones y Aportaciones
- VI) Transferencias
- VII) Otros Ingresos y Beneficios.

Fundamento Legal

Artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 16 y 19A de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes Artículo 16 y 22B, así como el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2013, se presenta el informe de adecuación y actualización de los ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2013

<http://www.ags.gob.mx/transparencia/leydeingresos>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

8 Y 9. Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 está enfocado a cumplir con los compromisos y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013, en el cual se establecen las demandas prioritarias de la población.

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes, en su portal de internet, tiene disponible el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2013, la Asignación de Remanentes 2012 y Ajustes a los Recursos Federales 2013 y la Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

Fundamento Legal

Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 12, 15, 16, 19-A, 34 y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, 36 fracción V y 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 71 del Código Municipal de Aguascalientes, en concordancia con el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2013, así como con fundamento y en cumplimiento a lo establecido en los puntos 15,16, 22, 51, 52, 53, 55 y 56 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2013.

<http://www.ags.gob.mx/transparencia/presupuestodeegresos>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Clasificaciones



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

12. Clasificaciones por Objeto del Gasto

Es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La distribución del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento, incluye las Asignación de remanentes 2012 y ajustes de recursos federales, publicado el 17 de Junio de 2013 y la Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

En las siguientes diapositivas se muestran la distribución y las gráficas de la clasificación por objeto del gasto.

Fundamento Legal

Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Artículo 2° y Ley General de Contabilidad Gubernamental



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

ASIGNACIÓN Y AJUSTES DE RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

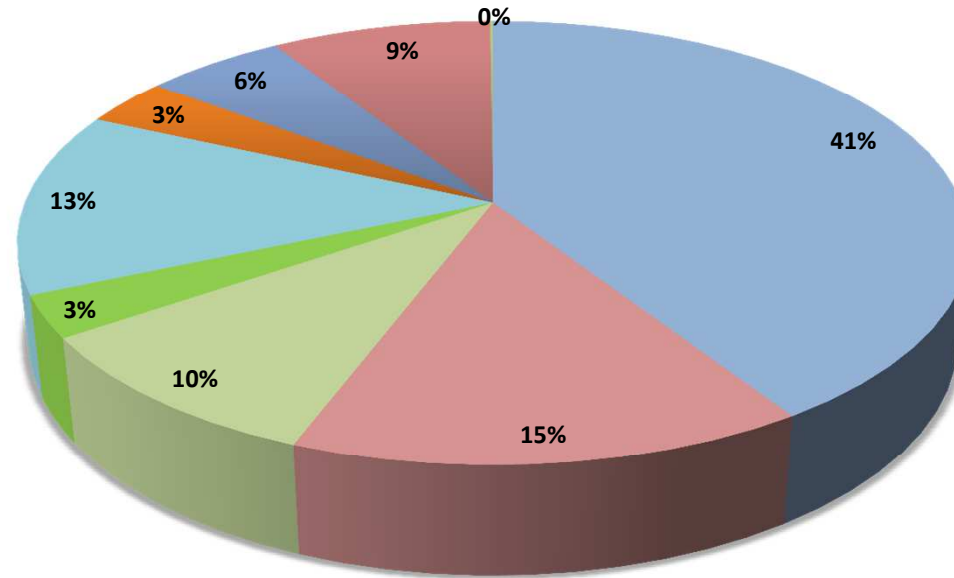
(CIFRAS EN PESOS)

| CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO | RECURSOS MUNICIPALES Y PARTICIPACIONES FEDERALES | APORTACIONES Y CONVENIOS FEDERALES | PROPUESTA DE PRESUPUESTO |
|---|--|------------------------------------|--------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | \$1,057,297,527 | \$206,156,026 | \$1,263,453,553 |
| SERVICIOS GENERALES | 433,815,309 | 25,944,551 | 459,759,860 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 281,899,128 | 16,419,906 | 298,319,035 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 38,424,848 | 55,471,870 | 93,896,718 |
| OBRA PÚBLICA | 201,023,854 | 211,817,323 | 412,841,177 |
| APOYOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 84,735,092 | 23,340,114 | 108,075,206 |
| SERVICIO A LA DEUDA | | 174,816,459 | 174,816,459 |
| IMPLAN | 23,475,000 | | 23,475,000 |
| COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 200,350,000 | | 200,350,000 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES | 9,069,678 | | 9,069,678 |
| INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA | 15,600,000 | 26,701,545 | 42,301,545 |
| PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS | 2,070,000 | | 2,070,000 |
| REPOSICIÓN POR DAÑOS A ACTIVOS MUNICIPALES | 932,600 | | 932,600 |
| GOBIERNO EN TRANSICIÓN | 600,000 | | 600,000 |
| TOTAL CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO | \$2,349,293,037 | \$740,667,794 | \$3,089,960,831 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES



- SERVICIOS PERSONALES
- SERVICIOS GENERALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- OBRA PÚBLICA
- APOYOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
- SERVICIO A LA DEUDA
- ENTIDADES PARAMUNICIPALES
- PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS, REPOSICIÓN POR DAÑOS A ACTIVOS MUNICIPALES, GOBIERNO EN TRANSICIÓN



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

13. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Tiene como propósito básico, identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación, además, permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, los alcances de su probable responsabilidad fiscal.

El gasto Municipal debe realizarse bajo los criterios de austeridad, disciplina y racionalidad, esto con la finalidad de mantener finanzas públicas sanas.

Fundamento Legal

Código Municipal de Aguascalientes artículos 97 y 98.

Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2013 MODIFICADO CON TRANSFERENCIAS AL MES DE AGOSTO | ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 | VARIACIÓN | % EN RELACIÓN CON EL TOTAL |
|---|--|---|-------------|-------------------------------------|
| H. AYUNTAMIENTO | \$ 51,932,355 | \$ 51,932,355 | 0.0% | 1.7% |
| PRESIDENCIA MUNICIPAL | 209,083,393 | 207,924,261 | -0.55% | 6.7% |
| SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO | 198,823,253 | 198,433,253 | -0.20% | 6.4% |
| SECRETARÍA DE FINANZAS | 80,106,003 | 81,916,003 | 2.3% | 2.7% |
| SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 104,783,112 | 115,564,681 | 10.3% | 3.7% |
| SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS | 48,959,130 | 49,200,405 | 0.5% | 1.6% |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | 450,566,600 | 512,325,325 | 13.7% | 16.6% |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO | 34,281,492 | 39,631,492 | 15.6% | 1.3% |
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | 76,059,483 | 106,059,113 | 39.4% | 3.4% |
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 18,585,363 | 17,602,522 | -5.29% | 0.6% |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 639,091,109 | 639,398,055 | 0.0% | 20.7% |
| SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | 80,020,610 | 79,750,610 | -0.3% | 2.6% |
| OBRA PÚBLICA SIN CONSIDERAR EL PIMOH | 336,268,585 | 412,841,177 | 22.8% | 13.4% |
| EDUCACIÓN | 1,897,109 | 1,897,109 | 0.0% | 0.1% |
| JUBILADOS | 13,793,982 | 13,793,982 | 0.0% | 0.4% |
| APOYOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 101,006,092 | 108,075,206 | 7.0% | 3.5% |
| SERVICIO A LA DEUDA | 174,216,459 | 174,816,459 | 0.3% | 5.7% |
| INDEMNIZACIONES A TERCEROS | 1,800,000 | 2,070,000 | 15.0% | 0.1% |
| REPOSICIÓN POR DAÑOS A ACTIVOS MUNICIPALES | 932,600 | 932,600 | 0.0% | 0.0% |
| AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 80,350,000 | 80,350,000 | 0.0% | 2.6% |
| APORTACIÓN ESPECIAL PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA OPERACIÓN HIDRÁULICA (PIMOH) FINANCIADO CON DEUDA | 120,000,000 | 120,000,000 | 0.0% | 3.9% |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN | 23,475,000 | 23,475,000 | 0.0% | 0.8% |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES | 8,959,304 | 9,069,678 | 1.2% | 0.3% |
| INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA | 46,702,000 | 42,301,545 | -9.4% | 1.4% |
| GOBIERNO DE TRANSICIÓN | 600,000 | 600,000 | 0.0% | 0.0% |
| TOTAL | \$ 2,902,293,035 | \$3,089,960,831 | 6.5% | 100.0% |

14 Y 15 Clasificación Económica

La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general. La cual se muestra a continuación:

|  PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS ASIGNACIÓN Y AJUSTES DE RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
|---|---|---|---------------------------------|
| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | RECURSOS MUNICIPALES Y PARTICIPACIONES FEDERALES | APORTACIONES Y CONVENIOS FEDERALES | PROPUESTA DE PRESUPUESTO |
| GASTO CORRIENTE | \$2,109,844,335 | \$298,562,142 | \$2,408,406,477 |
| GASTO DE CAPITAL | 239,448,702 | \$267,289,193 | \$506,737,895 |
| DEUDA PÚBLICA | | \$174,816,459 | \$174,816,459 |
| TOTAL CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | \$2,349,293,037 | \$740,667,794 | \$3,089,960,831 |

Fundamento Legal

Ley de Contabilidad Gubernamental



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

16 Y 17. Clasificación Programática

La Clasificación Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan las personas ejecutoras de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los Programas Operativos Anuales. El Instituto Municipal de Planeación es el encargado de publicarlo.

Fundamento Legal

Ley de Contabilidad Gubernamental

<http://www.implanags.gob.mx/>




H. AYUNTAMIENTO
DE AGUASCALIENTES
2011-2013
FIDELITAS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Clasificación por Eje Rector

El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013 del H. Ayuntamiento de Aguascalientes se divide en tres ejes rectores, los cuales se mencionan y describen:

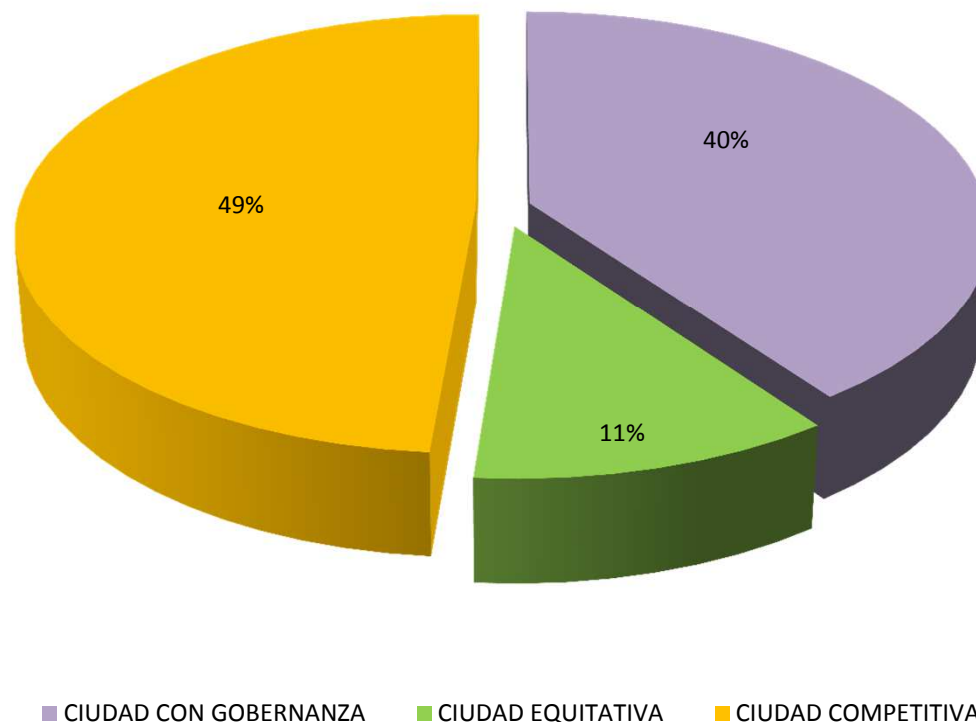
|  PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS ASIGNACIÓN Y AJUSTES DE RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
|---|--|------------------------------------|--------------------------|
| RESUMEN CLASIFICADO POR EJES PARA EL DESARROLLO | RECURSOS MUNICIPALES Y PARTICIPACIONES FEDERALES | APORTACIONES Y CONVENIOS FEDERALES | PROPUESTA DE PRESUPUESTO |
| CIUDAD CON GOBERNANZA | \$947,778,047 | \$289,697,193 | \$1,237,475,240 |
| CIUDAD EQUITATIVA | 284,106,029 | \$63,376,819 | \$347,482,849 |
| CIUDAD COMPETITIVA | 1,117,408,961 | \$387,593,782 | \$1,505,002,743 |
| PRESUPUESTO TOTAL | \$2,349,293,037 | \$740,667,794 | \$3,089,960,831 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

CLASIFICACIÓN POR EJE RECTOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES



Fundamento Legal

Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013. Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

CIUDAD CON GOBERNANZA

Es un municipio que rinde cuentas, retroalimenta a la población y demuestra que las acciones emprendidas son las pertinentes, las mejores, las prioritarias, además de que los resultados son los esperados.

Un municipio con gobernanza propone y se compromete con seriedad, al asumir con miras amplias los retos que le corresponden, planeando y puntualizando cada acción de manera clara y pública, porque se trata de mejorar el lugar y la manera en que vive la sociedad.

Tiene como meta combatir los problemas:

- 1) Seguridad Pública
- 2) Normatividad, control reglamentario y verificación
- 3) Administración y Finanzas
- 4) Planeación y Participación Ciudadana
- 5) Transparencia y rendición de cuentas





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

CIUDAD EQUITATIVA

Es aquella que genera, a través de todos los instrumentos y de la infraestructura con que cuenta la administración pública, igualdad de condiciones y de oportunidades para todos los habitantes. Las condiciones tienen que ver con la calidad del hábitat, que debe ser la misma para toda la población, poniendo énfasis en los grupos de menores ingresos.

Aguascalientes será un municipio con sensibilidad social y visión de gobierno, puesto al servicio de los demás. Modificará la forma de ver y hacer las cosas.

Tiene como objetivo combatir los problemas:

- 6) Equidad de Género
- 7) Salud y adicciones
- 8) Educación
- 9) Deporte
- 10) Cultura
- 11) Empleo
- 12) Disminución de la Pobreza y marginación
- 13) Igualdad de condiciones y oportunidades para todos





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

CIUDAD COMPETITIVA

La competitividad urbana se define como el proceso de generación de un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

Un gobierno competitivo aprende e instrumenta políticas públicas exitosas, comparte la preocupación por los problemas globales, considera nuevas tecnologías y revisa su implementación.

Para un municipio competitivo la prestación de servicios públicos no representa un problema sino un valor agregado al nivel de vida, con cobertura amplia, calidad y efectividad.

Las problemas a los que combate son:

- 13) Desarrollo Urbano y vivienda
- 14) Vialidades y tránsito
- 15) Sustentabilidad
- 16) Agua
- 17) Residuos sólidos urbanos
- 18) Alumbrado Público y otros servicios





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

PODERES / DEPENDENCIAS / ORGANISMOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

18. DESGLOSA EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes esta conformado de doce dependencias municipales y cuatro entidades paramunicipales, las cuales tienen asignado un presupuesto ó aportación anual contando con su propia normatividad. Fueron creadas para contribuir a la mejora de los servicios y acciones que realiza el Municipio y, a su vez, para establecer medios a los cuales la población pueda tener acceso.

| ORGANISMO MUNICIPAL | PRESUPUESTO ASIGNADO 2013 |
|---|----------------------------------|
| Dependencias Municipales | \$2,814,764,608 |
| Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura | 42,301,545 |
| Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes | 9,069,678 |
| Instituto de Planeación Municipal | 23,475,000 |
| Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes | 200,350,000 |
| TOTAL | \$3,089,960,831 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013



19. Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes

<http://ccapama.gob.mx/>

La Comisión tiene como objeto:

- I. Regular y garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a los asentamientos humanos municipales del Municipio de Aguascalientes, con la calidad, cantidad y continuidad que permitan alcanzar el nivel y dignidad de vida demandados por la comunidad, con tarifas equitativas y en forma sustentable; así como normar y supervisar la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y la infraestructura hidráulica respectiva.
- II. Llevar a cabo la supervisión, control, evaluación, intervención, normatividad y asistencia a los concesionarios o contratantes.

De acuerdo al compromiso asumido por la Presidenta Municipal, la **Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes** realiza las obras necesarias para:

- ❖ Mantener y mejorar el suministro de agua.
- ❖ Generar y mantener en condiciones favorables el alcantarillado.
- ❖ Incrementar la infraestructura para el tratamiento adecuado de los desechos que una Ciudad como la nuestra produce día a día.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013



INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013, SIN CONSIDERAR INGRESOS PROPIOS E INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES DEL PROPIO CCAPAMA.

| | |
|---|----------------------|
| Aportación a gastos de operación de CCAPAMA | \$28,350,000 |
| Aportación para inversión en infraestructura (según lo establecido en el título de concesión) | 52,000,000 |
| Inversión municipal en el programa PIMOH (Deuda pública) | 120,000,000 |
| Total inversión del Presupuesto Municipal 2013 | \$200,350,000 |

Esta inversión representa el 6.5% del presupuesto municipal 2013



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013



19. Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura

<http://www.ags.gob.mx/imac/>

Es un organismo público descentralizado creado el 8 de Junio de 2008 con el propósito de generar una política cultural para la Ciudad, que integra los diversos agentes culturales, públicos y privados, para convertirse en un instrumento útil a la población del Municipio para el fortalecimiento de la identidad local y la cohesión social.

El H. Ayuntamiento autorizó un presupuesto para el ejercicio 2013 de **\$42'301,545.00 (Cuarenta y dos millones trescientos un mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** sin considerar los ingresos directos que el IMAC recibirá de convenios federales.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013



19. Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes

<http://www.ag.s.gob.mx/imma/>

Es el organismo rector de las políticas y acciones a favor de la equidad de género, propiciando la participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida política, económica, cultural y social del Municipio de Aguascalientes.

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes autorizó para el ejercicio 2013, un presupuesto de **\$9'069,678.00 (Nueve millones sesenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** sin considerar los ingresos directos que el IMMA recibirá de convenios federales.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

19. Instituto de Planeación Municipal

<http://www.implanags.gob.mx/>

El Instituto Municipal de Planeación tiene los siguientes objetivos:

- I.-Fortalecer y dar un carácter Institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo a mediano y largo plazo del Municipio de Aguascalientes;
- II.-Orientar el desarrollo del Municipio a través de la elaboración y evaluación del Plan y los Programas del Sistema Municipal de Planeación Integral;
- III.-Fomentar la continuidad del Plan y los Programas del Sistema Municipal de Planeación Integral;
- IV.-Elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del H. Ayuntamiento;
- V.- Incorporar la participación ciudadana en el proceso de planeación;
- VI.- Ofrecer servicios especializados de alta calidad profesional a los usuarios de los sectores público, social y privado.

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes autorizó para el ejercicio 2013 un presupuesto de **\$23'475,000.00 (Veintitrés millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

20. Desglose el Presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente.

- ❖ En la actualidad, el H. Ayuntamiento de Aguascalientes no cuenta con un organismo o dependencia de Transparencia y acceso a la información.
- ❖ Sin embargo, dentro de las Dependencias Municipales del H. Ayuntamiento, la Contraloría Municipal y la Coordinación General del Observatorio Ciudadano de Transparencia y Gestión Municipal se encargan de dar trámite a las solicitudes de información que la población envía a través del portal de Transparencia, dichas actividades adicionales a los que les establece el Código Municipal, las realizan con el mismo presupuesto que se le otorga para su gasto corriente.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

TABULADORES/ PLAZAS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

21. Desglosa el número de plazas del H. Ayuntamiento

| DEPENDENCIA | PLAZAS |
|--|--------------|
| H. AYUNTAMIENTO | 162 |
| PRESIDENCIA MUNICIPAL | 24 |
| SECRETARÍA PARTICULAR | 38 |
| SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | 374 |
| CONTRALORÍA MUNICIPAL | 50 |
| OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 32 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 37 |
| OBSERVATORIO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN MUNICIPAL | 25 |
| GRAN TOTAL PRESIDENCIA MUNICIPAL | 580 |
| SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO | 213 |
| DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL | 132 |
| COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN | 172 |
| UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y ATENCION PREHOSPITALARIA | 153 |
| DELEGACIÓN URBANA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN | 49 |
| DELEGACIÓN URBANA JESÚS TERÁN PEREDO | 51 |
| DELEGACIÓN URBANA INSURGENTES | 36 |
| DELEGACIÓN URBANA POCITOS | 35 |
| DELEGACIONES RURALES | 102 |
| GRAN TOTAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO | 943 |
| SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS | 212 |
| SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 497 |
| SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | 558 |
| SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS | 2,032 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO | 134 |
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | 309 |
| SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 55 |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 2,194 |
| JUBILADOS, COMPENSADOS, COMISIONADOS | 20 |
| TOTAL | 7,696 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

22. Tabulador de Sueldos de Empleados Municipales

| TIPO DE PERSONAL | REMUNERACIÓN NETA | |
|-----------------------------|-------------------|-------------|
| | DESDE | HASTA |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | | \$77,442.81 |
| SÍNDICOS Y REGIDORES | | 48,567.76 |
| SECRETARIOS / COORDINADORES | 37,405.49 | 62,550.12 |
| DIRECTORES GENERALES | 33,086.78 | 35,326.71 |
| COORDINADORES | 23,171.03 | 31,939.70 |
| DIRECTORES | 20,067.77 | 29,003.79 |
| SUBDIRECTORES | 16,062.61 | 20,762.68 |
| JEFES DE DEPARTAMENTO | 12,920.11 | 15,864.11 |
| TÉCNICOS PROFESIONALES | 12,521.44 | 13,291.56 |
| COORDINADORES OPERATIVOS | 8,976.04 | 12,455.65 |
| TÉCNICOS | 7,219.07 | 9,180.77 |
| MAESTROS | 6,574.72 | 7,245.45 |
| AUXILIARES | 6,012.05 | 8,340.72 |
| OFICIALES | 2,433.39 | 6,502.68 |
| SEGURIDAD PÚBLICA | | |
| COMISARIO | | 62,550.12 |
| COMANDANTES | 15,957.15 | 22,559.14 |
| OFICIALES | | 22,559.14 |
| SUBOFICIALES | | 19,141.52 |
| SUBCOMANDANTES | 13,282.88 | 16,383.85 |
| POLICIA PRIMERO | | 15,177.01 |
| OFICIALES | 10,111.66 | 12,732.92 |
| POLICIA SEGUNDO | | 12,843.61 |
| SUBOFICIALES | 9,177.75 | 13,091.64 |
| POLICÍAS | 10,109.24 | 12,378.18 |
| AUXILIARES DE MÓDULOS | | 6,088.00 |
| CADETES | | 2,622.72 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

22. Tabulador de plazas con empleados/as de Confianza y Base

La plantilla de personal incluida en el Presupuesto 2013 del Municipio de Aguascalientes es de **7,696**, distribuidos de la siguiente manera:

| TABULADOR DE EMPLEADOS DE BASE Y CONFIANZA DEL H AYUNTAMIENTO AGUASCALIENTES | |
|--|--------------|
| Personal de Confianza | 305 |
| Personal de Base | 3,770 |
| Personal Eventual | 3,621 |
| Total Personal | 7,696 |

Fundamento Legal

Artículo 123, Apartado B, Fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 95 y 96 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes. Artículo 119 del Código Municipal de Aguascalientes, Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2013 .



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

23. Tabulador de Mandos Medios y Superiores

| TIPO DE PERSONAL | REMUNERACIÓN NETA | |
|-----------------------------|-------------------|-------------|
| | DESDE | HASTA |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | | \$77,442.81 |
| SÍNDICOS Y REGIDORES | | 48,567.76 |
| SECRETARIOS / COORDINADORES | 37,405.49 | 62,550.12 |
| DIRECTORES GENERALES | 33,086.78 | 35,326.71 |
| COORDINADORES | 23,171.03 | 31,939.70 |
| DIRECTORES | 20,067.77 | 29,003.79 |
| SUBDIRECTORES | 16,062.61 | 20,762.68 |
| JEFES DE DEPARTAMENTO | 12,920.11 | 15,864.11 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

24. Desglosa Montos por Pago de Pensiones

La institución que se encarga de los pagos al personal por pensiones es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSPEA), ya que es el que norma el otorgamiento de las prestaciones de seguridad y servicios sociales. Los montos por pago a pensiones se pueden apreciar en la cuenta pública.

<http://www.isssspea.gob.mx/>

<http://www.ags.gob.mx/transparencia/cuentapublica>

Fundamento Legal

Artículo 1 y 2 Fracción III de la Ley del ISSSPEA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

25 Y 26. Desglosa monto de prestaciones sindicales

ACUERDO DERIVADO DEL PLIEGO PETITORIO 2013 FORMULADO POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES

Después de efectuar diversas reuniones en las que participaron integrantes de las siguientes Secretarías: H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Administración y Finanzas, en las cuales se analizaron las peticiones del SUTEMA, se llegó al acuerdo definitivo de otorgarle a las y los trabajadores sindicalizados diversas mejoras a los puntos que se enuncian a continuación:

- * Aspecto Económico. Aumento salarial y a prestaciones del 4%. Otorgar estímulos económicos bimestrales por conceptos de asistencia, productividad y permanencia en el trabajo. Estímulos por antigüedad. Bono económico para los trabajadores que laboren en la Feria Nacional de San Marcos. Homologación de sueldos. Basificación a empleados municipales de 8 y 9 años de antigüedad.
- * Apoyo económico y en especie al Sindicato para la organización de eventos para los trabajadores. Mejoramiento de los eventos para los trabajadores. Por medida de seguridad que las Dependencias cuenten con un Botiquín de primeros auxilios.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

27. Tabulador de Salarios de personal de la policía

| TIPO DE PERSONAL | REMUNERACIÓN NETA | |
|------------------|-------------------|-----------|
| | DESDE | HASTA |
| COMISARIO | | 62,550.12 |
| COMANDANTES | 15,957.15 | 22,559.14 |
| OFICIALES | | 22,559.14 |
| SUBOFICIALES | | 19,141.52 |
| SUBCOMANDANTES | 13,282.88 | 16,383.85 |
| POLICIA PRIMERO | | 15,177.01 |
| OFICIALES | 10,111.66 | 12,732.92 |
| POLICIA SEGUNDO | | 12,843.61 |
| SUBOFICIALES | 9,177.75 | 13,091.64 |
| POLICÍAS | 10,109.24 | 12,378.18 |
| AUXILIARES | | 6,088.00 |
| CADETES | | 2,622.72 |





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

28 y 29. Desglosa el número de plazas de Seguridad Pública

Para el H. Ayuntamiento de Aguascalientes es prioridad otorgarle a la población un servicio de seguridad eficaz y eficiente para de esta manera, otorgar un ambiente confiable y tranquilo a sus habitantes. Por lo cual casi el 29% del total de plazas del Municipio, corresponden a Seguridad Pública. De las 2,194 plazas, 1354 son para elementos policiales, las cuales son de base. Enseguida se muestra el número de plazas por Dirección:

| DEPENDENCIA | PLAZAS |
|-----------------------|--------------|
| POLICIA PREVENTIVA | 1,354 |
| TRÁNSITO MUNICIPAL | 493 |
| ESTADO MAYOR | 139 |
| PREVENCIÓN DEL DELITO | 45 |
| PROFESIONALIZACIÓN | 26 |
| ÁREA DEL SECRETARIO | 137 |
| TOTAL | 2,194 |





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

OBLIGACIONES FINANCIERAS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Las inversiones públicas socio-económicamente productivas o recuperables son:

- I.- Las que se destinen a la realización de obras públicas mediante el sistema de aportación a los programas de mejoras.
- II.- La adquisición de bienes inmuebles destinados a la integración de áreas de reserva urbana a que se refiera la legislación aplicable de la materia, el Código Urbano del Estado y la Ley de Asentamientos Humanos, siempre que existan planes y programas de desarrollo aprobados para la ejecución de proyectos definidos.
- III.- Proyectos relacionados con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, alumbrado público, limpia, mercados, centrales de abastos, panteones, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito, rastros y otros proyectos cuyos planes de operación garanticen su carácter recuperable o eleven el nivel de vida de la población de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8o. fracción IV de este Ordenamiento.
- IV.- Las destinadas a la instalación, ampliación o mejoramiento de los servicios públicos que produzcan un ingreso fiscal rentable, directo o indirecto para las entidades.

Art. 9° Ley de la Deuda Pública del Estado de Aguascalientes



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

31. Desglosa topes para contratación en Deuda Pública

La Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes, establece que los Municipios no podrán destinar para el pago de créditos o empréstitos cuya garantía o fuente de pago la constituyan las participaciones federales más del 25% de los recursos que anualmente le correspondan. Adicionalmente, el Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago, establece que la cantidad de Aforo del financiamiento que se pretenda inscribir en cada uno de los siguientes doce periodos de un mes, al ser sumada con la cantidad de aforo total conforme a los demás financiamientos sea igual o menor al resultado de multiplicar la totalidad de las cantidades que se anticipa sean recibidas por participaciones fideicomitadas entre dichos periodos por un factor de 0.50. El servicio de la deuda del ejercicio 2013, cumple con estos lineamientos.

La H. Legislatura es la encargada de:

I.- Examinar, discutir y en su caso formular observaciones y/o ajustes necesarios para aprobar los Programas de Financiamiento Neto de las entidades, mismos que deberán quedar contemplados en las Leyes de Ingresos del ejercicio de que se trate;

II.- Autorizar al Gobierno del Estado o Municipal para intervenir como aval o deudor solidario de los financiamientos que contraten las demás entidades.

Fundamento Legal

Artículos 12, 15 y 20 de Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago 175366 Cláusula Séptima, del Registro, Fracción b (II).

Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, puntos 43 a 46 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.

<http://www.ags.gob.mx/transparencia/cuentapública>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

32. Desglosa Saldos de Deuda Pública Municipal

| Diferentes rubros | Saldo Inicial 2013 | Saldo Final 2013 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Crédito Simple CR 03 | \$ 8,888,889 | \$ 0 |
| Crédito Simple CR 05 | 246,647,780 | 209,318,797 |
| Crédito Simple CR 06 | 211,189,847 | 158,392,385 |
| Crédito Simple CR 07 | 16,800,000 | 0 |
| Crédito Simple CR 08 | 120,000,000 | 106,666,667 |
| Total Capital: | \$ 603,526,516 | \$ 474,377,849 |

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| Capital Pagado en 2013 | \$ 129,148,667 |
|-------------------------------|-----------------------|

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/cuentapública>

La deuda pública, se destinará invariablemente a inversiones públicas socio-económicamente productivas o recuperables.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

33. DESGLOSA EL MONTO ASIGNADO AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA 34. DESGLOSA DEUDA EN PAGO DE PRINCIPAL, Y SERVICIO DE INTERESES

| CONCEPTO | IMPORTE 2013 |
|----------------------------|----------------------|
| CAPITAL | \$132,958,191 |
| INTERESES | 34,856,296 |
| SERVICIOS DE DEUDA | 7,001,972 |
| TOTAL DEUDA PÚBLICA | \$174,816,459 |

<http://www.ag.s.gob.mx/transparencia/cuentapública>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

35 y 36. DESGLOSA DEUDA POR CRÉDITO E INSTITUCIÓN BANCARIA

| Capital | 2013 | Institución |
|----------------------|--------------------|---------------|
| Crédito Simple CR 03 | 8,888,889 | BBVA BANCOMER |
| Crédito Simple CR 05 | 37,328,983 | BANOBRAS |
| Crédito Simple CR 06 | 52,797,462 | BANAMEX |
| Crédito Simple CR 07 | 16,800,000 | BBVA BANCOMER |
| Crédito Simple CR 08 | 17,142,857 | BANOBRAS |
| Total Capital | 132,958,191 | |

| Intereses | 2013 | Institución |
|------------------------|-------------------|---------------|
| Crédito Simple CR 03 | 92,889 | BBVA BANCOMER |
| Crédito Simple CR 05 | 16,668,658 | BANOBRAS |
| Crédito Simple CR 06 | 9,718,660 | BANAMEX |
| Crédito Simple CR 07 | 468,265 | BBVA BANCOMER |
| Crédito Simple CR 08 | 7,907,824 | BANOBRAS |
| Total Intereses | 34,856,296 | |

| Diferentes rubros | 2013 |
|-------------------|--------------------|
| Intereses | 34,856,296 |
| Capital | 132,958,191 |
| Honorarios | 7'001,972 |
| TOTAL | 174,816,459 |

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/cuentapública>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

32, 37 y 38. DESGLOSA TASAS DE CONTRATACIÓN DE DEUDA

| CRÉDITOS | MONTO INICIAL AUTORIZADO | AÑO DE AUTORIZACION/ CONTRATACIÓN | SALDO AL 1° DE ENERO DE 2013 | SALDO ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 | TASA ANUAL |
|----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|-------------|
| Crédito Simple CR 03 | \$ 120,000,000 | 2008 | \$8,888,889 | \$0 | Tiie + 0.23 |
| Crédito Simple CR 05 | 257,300,000 | 2009 | 246,647,780 | 209,318,797 | Ver nota |
| Crédito Simple CR 06 | 270,000,000 | 2011 | 211,189,847 | 158,392,385 | Tiie + 0.33 |
| Crédito Simple CR 07 | 35,000,000 | 2011 | 16,800,000 | 0 | Tiie + 0.30 |
| Crédito Simple CR 08 | 120,000,000 | 2013 | 120,000,000 | 97,241,379 | Tiie + 0.88 |
| Total | | | \$603,526,516 | \$464,952,561 | |

Nota: Para el caso particular del Crédito CR 05 contratado con Banobras, se realizaron 6 disposiciones, y cada una maneja las siguientes tasas:

- Disposición 1: TIIE + 2.15
- Disposición 2: TIIE + 2.20
- Disposición 3: TIIE + 2.17
- Disposición 4: tasa fija 9.77%
- Disposición 5: TIIE + 2.27
- Disposición 6: tasa fija 8.90%

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/cuentapública>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

39. Desglosa pago de ADEFAS

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes no cuenta con adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Atendiendo a la definición de la CONAC (Consejo de Nacional de Armonización Contable), **ADEFAS** es una cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendiente de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior.

Debido a que el H. Ayuntamiento cuenta con una economía sana, al cierre del ejercicio fiscal anterior pagó la totalidad de sus compromisos con proveedores de bienes y servicios.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Recursos Federales



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

40. Desglosa ingresos propios de transferencias federales

En el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2013 se realizaron los ajustes necesarios de las Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales, incluyendo a su vez las asignaciones de los remanentes del año 2012 y Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales.

| INGRESOS PROPIOS/TRASFERENCIAS FEDERALES | |
|---|------------------------|
| Ingresos Propios | \$1,233,479,436 |
| Participaciones Federales | 1,856,481,395 |
| TOTAL | \$3,089,960,831 |

Fundamento Legal

Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 16 y 22 B de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, Adecuación y Actualización de los Ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2013, asignaciones de los remanentes del año 2012 y Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, puntos 49 a 53.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

40. Desglose de Ingresos Propios de Transferencias Federales

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | |
|--|------------------------|----------------------|--------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | | | |
| CONCEPTOS / CONTRIBUCIONES | ESTIMADO INICIAL 2013 | VARIACION | ESTIMADO MODIFICADO 2013 |
| I.- IMPUESTOS | \$283,000,000 | \$ - | \$283,000,000 |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | 8,000,000 | - | 8,000,000 |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO | 180,000,000 | - | 180,000,000 |
| IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES | 95,000,000 | - | 95,000,000 |
| II.- DERECHOS | \$337,605,000 | \$8,200,000 | \$345,805,000 |
| TOTAL DE DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 90,125,000 | - 4,300,000 | 85,825,000 |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | |
| TOTAL DE DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 247,480,000 | 12,500,000 | 259,980,000 |
| III.- PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | \$26,000,000 | 86,440,775 | \$112,440,775 |
| 1.- ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL | 2,000,000 | 86,440,775 | 88,440,775 |
| 2.- ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL | 24,000,000 | | 24,000,000 |
| IV.- APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | \$101,840,000 | -\$5,500,000 | \$96,340,000 |
| 1.- MULTAS | 56,000,000 | -4,800,000 | 51,200,000 |
| 2.- INDEMNIZACIONES | 2,800,000 | 0 | 2,800,000 |
| ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS | 16,740,000 | 0 | 16,740,000 |
| OTROS APROVECHAMIENTOS | 26,300,000 | -700,000 | 25,600,000 |
| V.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$1,757,954,374 | \$98,527,021 | \$1,856,481,395 |
| 1. PARTICIPACIONES FEDERALES | 1,115,813,605 | - | 1,115,813,605 |
| 2. APORTACIONES FEDERALES | 472,896,584 | - | 472,896,584 |
| 3. CONVENIOS | 169,244,185 | 98,527,021 | 267,771,206 |
| VI.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$7,800,000 | 0 | \$7,800,000 |
| AYUDAS SOCIALES | | | |
| VII.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | \$120,000,000 | 0 | \$120,000,000 |
| VIII.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | \$268,093,661 | 0 | \$268,093,661 |
| TOTAL | \$2,902,293,035 | \$187,667,796 | \$3,089,960,831 |

Fundamento Legal

Adecuación y Actualización de los Ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2013



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

41. Estimaciones y Desgloses de los Fondos que conforman Ramo 33

RAMO 33 está conformado por ocho fondos federales, de los cuales, únicamente hasta la fecha al Municipio de Aguascalientes le asignan dos fondos para su ejecución.

El FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y FORTAMUN (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal), y son aportaciones federales que se utilizan para requerimientos municipales, para obligaciones financieras y para beneficiar con programas específicos a la ciudadanía en situación de pobreza extrema.

Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, Actualización de los ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2013., Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 punto 50 y 51 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

42. Destino de los Fondos que conforman el Ramo 33

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.

En el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 se incluye la propuesta inicial de distribución y cuando se conozca oficialmente el estimado de aportaciones federales, se realizarán los ajustes presupuestales y se presentará al H. Cabildo para la autorización definitiva, Punto 49 y 50 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.

| DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | |
|--|---------------------|
| Secretaría de Obras Públicas | \$ 35,773,685 |
| Secretaría de Servicios Públicos | 7,210,000 |
| CCAPAMA | 39,115,071 |
| Secretaría de Finanzas | 823,613 |
| Secretaría de Administración | 589,204 |
| Secretaría de Integración Social | 100,000 |
| TOTAL | \$83,611,573 |

| DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Bienes Muebles e Inmuebles | \$1'512,817 |
| Obra Pública | 82'098,756 |
| TOTAL | \$83,611,573 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

42. Destino de los Fondos que conforman el Ramo 33

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Es destinado a la satisfacción de los requerimientos municipales, dándole prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y atención a las necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de su población y apoyos a programas sociales.

En el Presupuesto de Egresos 2013 se incluye la propuesta inicial de distribución y cuando se conozca oficialmente el estimado de aportaciones federales, se realizarán los ajustes presupuestales y se presentará al H. Cabildo para la autorización definitiva, puntos 49 y 50 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.

| DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA | |
|--|----------------------|
| Secretaría de Seguridad Pública (Servicios Personales) | \$199'738,401 |
| Secretaría de Integración Social | 15'021,000 |
| DIF (Apoyos Sociales) | 750,000 |
| Secretaría de Finanzas (Deuda) | 174'816,459 |
| TOTAL | \$390,325,860 |

| DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO | |
|------------------------------------|----------------------|
| Servicios Personales | \$199'738,401 |
| Apoyos, Subsidios y Transferencias | 15'771,000 |
| Deuda Pública | 174'816,459 |
| TOTAL | \$390,325,860 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Estimaciones, desgloses y destinos de los Fondos del Ramo 20

HÁBITAT

Es un programa Federal el cual es distribuido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de las zonas urbanas marginadas del territorio del Municipio de Aguascalientes.

| DEPENDENCIA / DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA HABITAT | PRESUPUESTO ASIGNADO |
|---|----------------------|
| DIF MUNICIPAL | \$ 120,000 |
| SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 6,551,814 |
| SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS | 780,000 |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 115,200 |
| SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | 9,099,981 |
| TOTAL | \$ 16,666,995 |

| DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA HABITAT | |
|-----------------------------------|---------------------|
| SERVICIOS GENERALES | \$115,200 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,884,391 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 5,567,423 |
| OBRA PÚBLICA | 9,099,981 |
| TOTAL | \$16,666,995 |

Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Reglas de Operación del Programa Hábitat. Adecuación y Actualización de los Ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2013.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Estimaciones, desgloses y destinos de los Fondos del Ramo 20.

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

Es un programa que promueve acciones integrales dirigidas a resolver los problemas de deterioro, abandono o inseguridad y conductas de riesgo que caracterizan a la mayoría de los espacios públicos en Aguascalientes.

| DEPENDENCIA / DISTRIBUCIÓN DEL PREP | PRESUPESTO ASIGNADO |
|--|---------------------|
| DIF MUNICIPAL | \$ 480,321 |
| SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO | 66,000 |
| SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | 180,000 |
| SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 1,074,000 |
| SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 75,000 |
| SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS | 7,996,937 |
| TOTAL | \$ 9,872,258 |

| DISTRIBUCIÓN DEL PREP | |
|-----------------------|---------------------|
| SERVICIOS GENERALES | \$ 1,875,321 |
| OBRA PÚBLICA | 7,996,937 |
| TOTAL | \$ 9,872,258 |

Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos. Adecuación y Actualización de los Ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2013.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Estimaciones, desgloses y destinos de los Fondos del Ramo 20.

EMPLEO TEMPORAL (PET)

Es un programa que proporciona a los empleados y las empleadas temporales la información relacionada con la operación de la estrategia de promoción social, derechos y obligaciones que tienen para denunciar irregularidades y las instancias ante las que pueden hacerlo.

| EMPLEO TEMPORAL | | |
|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA | CONCEPTO POR RUBRO | PRESUPUESTO ASIGNADO Y RECIBIDO |
| SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SERVICIOS GENERALES | \$ 412,760 |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS | 596,265 |
| TOTAL | | \$ 1,009,025 |

Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Reglas de Operación del Programa Empleo Temporal. Actualización de los ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2013. Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, puntos 51, 52 y 53 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Estimaciones, desglose y destino de los Fondos del Ramo 36

Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)

Subsidio Federal a municipios y demarcaciones territoriales para fortalecer sus funciones en materia de Seguridad Pública y se formaliza mediante la firma de convenios de adhesión.

| SUBSEMUN POR OBJETO DEL GASTO | |
|-------------------------------|----------------------|
| Servicios Personales | \$ 14'239,713 |
| Servicios Generales | 36'510,707 |
| Materiales y Suministros | 13'439,250 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 19'392,000 |
| Obra Pública | 7'908,332 |
| TOTAL ASIGNADO | \$ 91'490,002 |

Fundamento Legal

Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Actualización de los ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2013. Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 puntos 47, 48, 51, y 52 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Estimaciones, desglose y destino de los Fondos del Ramo 36

Los recursos federales asignados al H. Ayuntamiento serán destinados para profesionalizar y equipar a sus cuerpos de seguridad pública, así como al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito.

| SUBSEMUN FEDERAL POR EJE | PRESUPUESTO ASIGNADO |
|---|----------------------|
| Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación Ciudadana | \$16'848,102 |
| Profesionalización de las instituciones de seguridad pública | 37'876,250 |
| Fortalecimiento de las capacidades de las Evaluaciones de control de confianza | 3'374,500 |
| Red Nacional de Telecomunicaciones | 5'100,000 |
| TOTAL | \$63'198,852 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

| SUBSEMUN APORTACIÓN MUNICIPAL POR EJE | PRESUPUESTO ASIGNADO |
|--|----------------------|
| Reestructuración y homologación salarial | \$8'240,618 |
| Programa de Mejora de las condiciones laborales | 5'500,000 |
| Programa de Retiro | 1'999,095 |
| Gastos de Operación | 60,000 |
| Fondo de Prestaciones Complementarias de seguridad social para policias operativos | 12'491,437 |
| TOTAL | \$ 28'291,150 |

| | |
|--------------------|---------------------|
| SUBSEMUN FEDERAL | \$63'198,852 |
| SUBSEMUN MUNICIPAL | 28'291,150 |
| TOTAL | \$91'490,002 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Desglose de otros Recursos Federales

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes, a través de sus diferentes Dependencias gestiona otras transferencias presupuestarias de Gobierno Federal, que contribuyen a la mejora de las condiciones sociales de la población en general y ayuda a disminuir el rezago de la pobreza, la marginación social y a construir nuevos espacios deportivos en zonas urbanas marginadas.

| Otros Recursos Federales | Importe Estimado |
|---|----------------------|
| FOREMOBA | \$830,000 |
| CONADE INFRAESTRUCTURA | 12,000,000 |
| FOPEDEP | 6,700,000 |
| SEMARNAT | 14,000,000 |
| CONACULTA | 49,802,000 |
| 3X1 PARA MIGRANTES | 2,400,000 |
| PROGRAMA REGIONAL (RAMO 23 PAVIMENTO MUNICIPAL) | 50,000,000 |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS | 7,569,114 |
| CONACYT | 29,999,630 |
| SECTUR | 4,000,000 |
| TOTAL | \$177,300,744 |

Fundamento Legal

Actualización de los ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2013. Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, puntos 51, 52 y 53 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

43. Relación de Cuentas Bancarias Productivas

| CUENTAS 2012/2013 | | |
|---|------------|------------------|
| Programa | Banco | Número de Cuenta |
| Acciones para la Promoción Cultural 2da Parte 2013 | Banorte | 862619181 |
| Educación Artística 2013 | Banorte | 850038202 |
| Proyecto Municipal de Cultura 2013 | Banorte | 862619172 |
| Fondo 3 2013 | Banorte | 854595682 |
| Subsemun Federal 2013 | Banorte | 862619109 |
| Subsemun Municipal 2013 | Banorte | 862619118 |
| Regionales 2013 | Banorte | 882030681 |
| Hábitat 2013 | Banorte | 883812437 |
| Foremoba 2012-2013 | Scotiabank | 1504022602 |
| Fopedep 2013 | Banregio | 200-98025-002-3 |
| Construcción de Auditorio 2013 Imma | Banamex | 7005-6570274 |
| Empleo Temporal 2013 | Banamex | 7005659993 |
| Fondo 4 2013 | Bancomer | 192296810 |
| Subsemun Federal 2012 | Bancomer | 188893594 |
| Subsemun Municipal 2012 | Bancomer | 188893748 |
| Mejoras Laborales | Bancomer | 188204187 |
| Programa Desarrollo Zonas Prioritarias 2013 | Bancomer | 193656071 |
| Tu Casa 2013 | Banorte | 886957263 |
| Rescate de Espacios Públicos 2013 | Bancomer | 193880451 |
| 3 x 1 2013 | Bancomer | 193916782 |
| Centros Tecnológicos Convive Feliz 2013 | Bancomer | 193899136 |
| Prológica 2013 | Banamex | 565706567 |
| Reforestación Línea Verde 3ra Etapa | Bancomer | 193987701 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

RUBROS ESPECÍFICOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

44. Desglosa Transferencias a Autoridades Auxiliares Municipales

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes no realiza este tipo de transferencias debido a que sus integrantes solo tendrán cargos Honoríficos.

(Artículo 15 del Código Municipal de Aguascalientes)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

45. Desglose de gastos de Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social es la encargada de difundir a los medios de comunicación todos los programas y eventos institucionales que el H. Ayuntamiento de Aguascalientes lleva a cabo a través de sus diferentes Dependencias, para que la ciudadanía esté informada. El presupuesto asignado a esta Coordinación para que efectúe sus actividades se detalla a continuación:

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013 |
|----------------------------|--|
| Servicios Personales | \$ 9,033,671 |
| Servicios Generales | 33,565,957 |
| Materiales y Suministros | 2,740,789 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 50,000 |
| TOTAL | \$ 45,390,417 |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

46 y 47. Desglose de Montos destinados a Fideicomisos Públicos

Un **Fideicomiso público** es una entidad de la administración pública paraestatal creada para un fin lícito y determinado, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el gobierno y administrados por una institución fiduciaria.

| BANCO / FIDUCIARIA | CONCEPTO / OBJETIVO | APERTURA | COMENTARIOS |
|--------------------|---|---|---|
| HSBC | Fideicomiso Irrevocable de administración y pago | Se abrió en 2001, y se afectaron al fideicomiso el importe total anual de las participaciones del Ramo 28, Fondo General de Patrimonio y Fondo de Fomento Municipal | Constituido con el objetivo de convertirse en el mecanismo de pago de los Financiamientos celebrados por el Municipio y cuya fuente de pago sean las participaciones federales del ramo 28. |
| HSBC | Fideicomiso de la Estancia integradora y Jardín de Niños Integrados | Se abrió en 2006 con una aportación inicial de \$ 3,000,000. | Constituido con el objetivo de construir, operar y dar mantenimiento a una estancia integradora que atienda a niños y niñas con capacidades diferentes. |
| BANCO DEL BAJIO | Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo y la Promoción Industrial del Municipio Aguascalientes | Se abrió en 2006 con una aportación inicial de \$ 50,000 y un terreno donde se van a construir las naves industriales. | Constituido con el objetivo de apoyar a las microindustrias del Municipio Aguascalientes, creando infraestructura y dando facilidades para que microempresarios/as puedan adquirir naves industriales con atractivos financiamientos. |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

48,49 y 50. Se desglosan montos y destinatarios de subsidios

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes en el Presupuesto de Egresos para el 2013, establece la partida presupuestal mediante la cuenta de Apoyos, Subsidios y Transferencias, las cuales se asignaron a las siguientes Dependencias Municipales

| DEPENDENCIA MUNICIPAL | PRESUPUESTO |
|-----------------------------------|----------------------|
| Secretaría de Integración Social | \$68,946,555 |
| Desarrollo Integral de la Familia | 18,532,851 |
| Delegaciones Municipales | 1,060,800 |
| H. Cabildo | 6,240,000 |
| Secretaría Particular | 13,295,000 |
| TOTAL | \$108,075,206 |

Fundamento Legal

Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013.

Normas de Contraloría 07 de Control y Manejo de los Recursos para el Otorgamiento de Apoyos y Subsidios del Programa Directo Municipal y del Fondo Federal de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios promovidos por el Presidente Municipal, el Secretario de Integración Social, El DIF Municipal y los Delegados Municipales y 06 de Control y Manejo de los Recursos para el Otorgamiento de apoyos y subsidios del Programa Directo Municipal promovidos por los Regidores y Síndicos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

51. Desglosa transferencias para Organismos de la Sociedad Civil

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes otorga apoyos a Organismos de la Sociedad Civil a través de dos Dependencias Municipales, las cuales son la Secretaría Particular y la Secretaría de Integración Social. Dichas Dependencias destinan de su presupuesto asignado para Apoyos, Subsidios y Transferencias, un determinado importe para cada Asociación que se acerca a estas Secretarías justificando el porque necesitan esta ayuda y que beneficio obtiene la ciudadanía con sus servicios.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

CRITERIOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

53. Desglosa criterios para incrementos salariales

En el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, se establece el incremento del 4% al tabulador bruto el cual fue uno de los acuerdos derivados del pliego petitorio del Sindicato Único de Trabajadores/as del Estado y Municipio de Aguascalientes (SUTEMA). Excluyendo a mandos medios y superiores, así como al personal de honorarios.

Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 punto 5 y Acuerdo Sindical 2013.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

54. Establece criterios para la reasignación de gasto público

Por la dinámica de operación del Municipio se autoriza que las dependencias municipales puedan efectuar transferencias presupuestales entre las diferentes partidas de su presupuesto autorizado, siempre que no se afecten programas y servicios prioritarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes. Para realizar estas reasignaciones anteriormente señaladas será necesario contar con los motivos y las justificaciones necesarias que den origen a cada una de ellas y bastará con informar en la Cuenta Pública del mes en que se efectuó la reasignación presupuestal.

Fundamento Legal

Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, punto 55 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

55. Cuenta con criterios para aprobar Fideicomisos Públicos

Fundamento Legal

El Fideicomiso es un contrato o convenio en virtud del cual una o más personas, transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero.

Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes, Artículos 2º y 16. Artículo 71 del Código Municipal de Aguascalientes.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

56. Criterios para aprobar Subsidios

Del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Voluntariado

- **ARTICULO 100, CÓDIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.-** El Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Voluntariado, promoverán el bienestar social para lograr el desarrollo integral de la familia y otorgarán asistencia social, con las siguientes atribuciones:
 - I. Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social, que tienda al mejoramiento de la vida del individuo, la familia y la sociedad en general.
 - II. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los senectos, de las personas con discapacidad y proponer soluciones adecuadas.
 - III. Proporcionar servicios asistenciales a menores en estado de abandono, a las personas con discapacidad, personas sin recursos y senectos desamparados.
 - IX. Adecuar los objetivos y programas del sistema municipal a los que lleve a cabo el sistema estatal a través de acuerdos o convenios, encaminados a la orientación del bienestar social.
 - X. Procurar y promover la coordinación con otras instituciones afines, cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **ARTICULO 111, CÓDIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.-** Corresponde a la Secretaría de Integración Social, lo siguiente:
 - I. Promover la concertación de acuerdos de carácter social, político y económico entre el Municipio y grupos sociales.
 - III. Promover y apoyar la participación ciudadana, para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida a través de las obras y servicios públicos que proporciona el Municipio.
 - V. Elaborar, supervisar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo social municipal.
 - XIII. Integrar equipos, organizar torneos y eventos deportivos así como conformar las escuelas deportivas municipales y los centros de formación y desarrollo deportivo en las diferentes colonias del Municipio para que trabajen en las disciplinas que demanda la población.
 - XVII. Promover proyectos productivos en el área rural.
 - XXIV. Promover la vinculación con las instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la actividad económica del Municipio.
 - XXVI. Brindar consultas y capacitación en materia empresarial.
 - XXVII. Promover y difundir las actividades artesanales, así como la comercialización de productos propios del Municipio.
 - XXIX. Fomentar la capacitación y asistencia técnica integral en las micro pequeñas empresas.
 - XXX. Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las gestiones para la obtención de servicios, insumos, financiamientos y demás elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

57. Criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes.

58. Criterios para administrar ahorros.

Fundamento Legal

Se autoriza al C. Presidente Municipal que en el ejercicio de sus atribuciones legales, que los remanentes del ejercicio 2012, que se deriven de excedentes de ingresos y de la política de racionalización y eficientización del gasto, excluyendo los correspondientes a la deuda pública no ejercida, así como los ingresos excedentes de los estimados 2013, se destinen prioritariamente a obra pública, conservación de los servicios públicos y para contrapartes para obtener recursos federales para diversos programas y dependencias incluyendo a las entidades paramunicipales.

Asignación y Ajustes de Recursos Propios y Federales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, punto 56 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

59. Establecen montos máximos para asignación directa, invitación y licitación pública

Fundamento Legal

| PROCEDIMIENTO | IMPORTE EN VSMAG | |
|---------------------------|------------------|--------------|
| | Mínimo + IVA | Máximo + IVA |
| Compra Directa | 1 | 3,000 |
| Adjudicación por Concurso | 3,000 | 15,000 |
| Licitación | 15,000 | ----- |

Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes artículos 54 y 58. Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, Artículos 5, 10 y 34, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 08 de Junio de 2011.

VSMAG.- Veces el salario mínimo del área geográfica del Estado



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

GLOSARIO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

52. Glosario

Se anexa glosario de términos

- **Ley:** (Del lat. *lex, legis*).
Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.
- **Presupuesto:** (Del part. irreg. de *presuponer*).
Documento aprobado por el H. Cabildo mediante el cual se asignan recursos al Municipio y a los programas por realizar en el año fiscal.
- **Gasto:**
Erogación que se realiza.
- **Deuda:**
Son los financiamientos o empréstitos a cargo del Municipio, así como las que contraiga el Gobierno Municipal en el ámbito de su competencia como avalista o deudor solidario de dichos sujetos.
- **Pensión:** (Del lat. *pensio, -ōnis*).
Cantidad periódica, temporal o vitalicia, que la seguridad social paga por razón de jubilación, viudedad, orfandad o incapacidad.
- **Transferencias:** (Del lat. *transferens, -entis*, part. act. de *transferre*, transferir).
Operación por la que se transfiere una cantidad de dinero de una cuenta bancaria a otra, dicha operación se realiza para efectuar el pago a las y los proveedores así como el apoyo mensual que se les otorga a los Institutos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Dependencia:

Los órganos administrativos centralizados del Municipio de Aguascalientes, los cuales deben cumplir con las funciones que se les otorga en el Código Municipal de Aguascalientes.

- **Institutos Paramunicipales:**

Son organismos descentralizados del Municipio, constituidos con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía determinados servicios.

- **H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes:**

Es el órgano colegiado de gobierno de la administración pública municipal, que tiene competencia sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijen las leyes respectivas y posee personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Licitación:**

Al procedimiento por medio del cual la Administración Pública Municipal, hace de manera impersonal un llamado al público, a efecto de elegir y adjudicar un pedido o celebrar un contrato relativo a la adquisición de bienes o servicios, con la persona física o moral que le ofrece condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez .

- **Servicio:**

A la actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

- **Concurso:**

Al procedimiento por medio del cual la Administración Pública Municipal, hace una invitación a un número específico de proveedores/as, a efecto de elegir y adjudicar un pedido o celebrar un contrato relativo a la adquisición de bienes o servicios, con la persona física o moral que le ofrezca las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez .



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

Listado de Leyes para Consulta

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes
- Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes
- Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes
- Ley Municipal del Estado de Aguascalientes
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- Código Municipal de Aguascalientes
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2013
- Presupuesto de Egresos para el Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2013
- Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes
- Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Aguascalientes